

Distrito Escolar de Servicios de Salud del Condado de Lee

Todos los estudiantes que entran al séptimo grado el próximo año escolar están obligados por el Estatuto del Estado de la Florida de tener la vacuna "Tdap". Por favor, póngase en contacto con su médico o con el Departamento de Salud del Condado de Lee para obtener la vacuna si su hijo(a) no la ha recibido. Si es posible, el formulario Blanco #680 "Prueba de Inmunización" debe ser llevado a la clínica antes del final del año escolar. Su hijo tiene que tener el "Comprobante de Inmunización" documentado en la clínica el primer día del séptimo grado para recibir el horario de clases y comenzar la escuela.

Gracias,

Enfermera Escolar